



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.767 / 2015.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 288/2015, de fecha 05 de Octubre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de la **Actividad** denominada "**PRIMER ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE CATAPILCO**", a realizarse el día Jueves 8 de Octubre de 2015, a las 15:00 horas, a desarrollarse en el casino del Club de Huasos Hacienda de Catapilco, Comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-